



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

175/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal detalle del personal designado en planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal desde el 15 de diciembre de 2015. Se deberá consignar por lo menos los siguientes datos:

- nombre y apellido del designado;
- categoría;
- área de prestación de servicios;
- función específica a realizar;
- fecha de designación.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal detalle de personal en planta permanente en el ámbito del Poder Ejecutivo Municipal que haya sido recategorizado con posterioridad al 15 de diciembre de 2015. Se deberá consignar por lo menos los siguientes datos:

- nombre y apellido del agente;
- categoría original;
- nueva categoría;
- área de prestación de servicios;
- función específica;
- fecha de recategorización;
- motivo de recategorización.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 14 /2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/03/2018.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia